

Aviso de Prácticas de Privacidad para el Nombre de la Práctica

Este aviso describe cómo puede utilizarse y divulgarse la información médica sobre ti y cómo puedes acceder a esta información. Por favor, revisalo detenidamente.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, por favor contacte con el Responsable de Privacidad.

**Meditación #55 Ste. 7-B
Mayagüez, Puerto Rico 00680
(787) 834-2003
bracesquiles@gmail.com**

Fecha de Vigencia: Abril de 2003

Revisado: 5/21/2026

Estamos comprometidos a proteger la privacidad de tu información personal de salud (PHI por sus siglas en inglés).

Este Aviso de Prácticas de Privacidad describe cómo podemos utilizar tu PHI dentro de nuestra consulta o red y divulgarla (compartirla fuera de nuestra consulta o red) para llevar a cabo tratamientos, pagos u operaciones de atención médica. También podemos compartir tu información para otros fines que estén permitidos o exigidos por la ley. Este Aviso también describe tus derechos para acceder y controlar tu PHI.

Podemos cambiar nuestro Aviso en cualquier momento. Cualquier cambio se aplicará a todas las PHI. A su solicitud, le proporcionaremos cualquier Aviso revisado mediante:

- Colocando el nuevo aviso en nuestra oficina.
- Si se solicita, poner copias del nuevo Aviso a disposición en nuestra oficina o por correo.
- Publicando el Aviso revisado en nuestra página web: <https://drquiles.com/>

Usos y divulgaciones de información médica protegida

Podemos utilizar o divulgar (compartir) tu PHI para proporcionarte atención médica.

Podemos utilizar tu información médica y compartirla con otros profesionales que te están tratando.

Ejemplo: Un médico que te trata por una lesión pregunta a otro médico sobre tu estado general de salud.

Podemos utilizar y divulgar tu PHI para obtener el pago de los servicios.

Podemos proporcionar tu PHI a otros para que facturen o cobren por los servicios. Puede haber servicios para los que compartamos información con tu plan de salud para determinar si el servicio será pagado.

La PHI puede compartirse con los siguientes:

- Empresas de facturación
- Compañías de seguros y planes de salud
- Agencias gubernamentales para ayudar en la calificación de prestaciones

- Agencias de cobro

Ejemplo: Proporcionamos información sobre ti a tu seguro de salud para que cubra tus servicios.

Podemos utilizar o divulgar su PHI para apoyar las actividades comerciales de esta práctica.

Podemos utilizar y compartir tu información médica para gestionar nuestra consulta, mejorar tu atención y ponernos en contacto contigo cuando sea necesario.

Ejemplo: Utilizamos tu información médica para gestionar tu tratamiento y servicios.

Podemos usar y divulgar tu PHI en otras situaciones sin tu permiso:

- Exigido por la ley: Utilizaremos o compartiremos información sobre ti según lo exija la ley. Compartiremos tu PHI cuando el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) lo requiera. Esto puede ser para un caso judicial, otra revisión legal o cuando sea necesario para fines de aplicación de la ley.
- Actividades de salud pública: Tu PHI puede usarse o compartirse para actividades de salud pública. Esto puede incluir ayudar a las agencias de salud pública a prevenir o controlar enfermedades.
- Agencias de supervisión sanitaria: Podemos divulgar información sanitaria protegida a una agencia de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por la ley, como auditorías, investigaciones e inspecciones. Las agencias de supervisión que buscan esta información incluyen organismos gubernamentales que supervisan el sistema sanitario, los programas de beneficios gubernamentales, otros programas regulatorios gubernamentales y las leyes de derechos civiles.
- Procedimientos legales: Para asistir en cualquier procedimiento legal o en respuesta a una orden judicial, en determinadas condiciones, en respuesta a una citación u otro proceso legal.
- Aplicación de la ley: Tu PHI puede ser utilizada o compartida con la policía para fines policiales, como ayudar a encontrar a un sospechoso, testigo o persona desaparecida.
- Forenses y directores funerarios: Podemos divulgar información sanitaria protegida a un forense o forense para fines de identificación, determinación de la causa de la muerte o para que el forense o médico forense desempeñe otras funciones autorizadas por la ley
- Investigación médica: Podemos divulgar tu información sanitaria protegida a los investigadores

Cuando su investigación haya sido aprobada por un comité de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecidos protocolos para garantizar la privacidad de tu información médica protegida.

- Fines Gubernamentales Especiales: La información puede compartirse con fines de seguridad nacional o, si eres miembro del ejército, con el ejército bajo circunstancias limitadas.
- Víctimas de Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica: Tu PHI puede ser compartida con las autoridades legales si creemos que una persona es víctima de abuso o negligencia.
- Instituciones correccionales: La información puede compartirse si eres recluso o bajo custodia legal, lo cual es necesario para tu salud o la seguridad de otras personas.
- Compensación de Trabajadores: Tu información sanitaria protegida puede ser divulgada por nosotros como autorizada para cumplir con las leyes de compensación laboral y otros programas legalmente establecidos similares.

Otros usos y divulgaciones de tu información médica

Asociados de negocios: Algunos servicios se prestan a través de entidades contratadas conocidas como "socios comerciales". Siempre liberaremos solo la cantidad mínima de PHI necesaria para que el asociado comercial pueda realizar los servicios identificados. Exigimos que el/los socio (s) de negocios protejan adecuadamente tu información. Ejemplos de socios comerciales incluyen empresas de facturación o servicios de transcripción.

Intercambio de Información Médica: Podemos poner tu información médica disponible electrónicamente a otros proveedores médicos fuera de nuestro centro que participen en tu atención.

Actividades de recaudación de fondos: Podemos ponernos en contacto contigo para recaudar fondos. Puedes optar por no recibir dichas comunicaciones.

Alternativas de tratamiento: Podemos proporcionarte un aviso sobre opciones de tratamiento u otros servicios relacionados con la salud que puedan mejorar tu salud general.

Recordatorios de citas: Podemos ponernos en contacto contigo para recordarte próximas citas o tratamientos.

Podemos usar o divulgar tu PHI en las siguientes situaciones A MENOS QUE te opongas.

- Podemos compartir tu información con amigos, familiares u otras personas identificadas directamente por ti en el nivel en que estén involucradas en tu cuidado o pago de servicios. Si no estás presente o no puedes ponerte de acuerdo u objetar, el profesional sanitario, usando el juicio profesional, determinará si es mejor para ti compartir la información. Por ejemplo, podemos hablar de instrucciones posteriores al procedimiento con la persona que te llevó al centro, a menos que nos indiques específicamente que no compartamos la información.
- Podemos utilizar o divulgar información sanitaria protegida para notificar o ayudar a notificar a un familiar, representante personal o cualquier otra persona responsable de su cuidado sobre su ubicación, estado general o fallecimiento.
- Podemos utilizar o divulgar tu información sanitaria protegida a una entidad pública o privada autorizada para ayudar en las labores de ayuda ante desastres.

Restricciones adicionales sobre el uso y la divulgación

Algunas leyes federales y estatales pueden exigir protecciones especiales de privacidad que restringen el uso y divulgación de ciertos tipos de información sanitaria. Estas leyes pueden proteger los siguientes tipos de información: trastornos por consumo de alcohol y sustancias, información biométrica, abuso o negligencia infantil o adulta, incluyendo agresión sexual, enfermedades transmisibles, información genética, VIH/SIDA, salud mental, información sobre menores, recetas, salud reproductiva y enfermedades de transmisión sexual. Seguiremos la ley más estricta, cuando se aplique a nosotros.

Información sobre el Trastorno por Consumo de Sustancias (SUD)

Aunque no somos un programa de tratamiento para trastornos por consumo de sustancias según la ley federal (un "Programa SUD"), podemos recibir información sobre usted de un Programa SUD. No podemos divulgar información de SUD para su uso en un procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo contra usted a menos que tengamos (i) su consentimiento por escrito, o (ii) una orden judicial acompañada de una citación u otro requisito legal que obligue a divulgar tras recibir notificación y la oportunidad de ser escuchados.

Los siguientes usos y divulgaciones de PHI requieren su autorización escrita:

- Marketing
- Divulgaciones de PHI para cualquier propósito que requiera la venta de tu información
- Publicación de notas de psicoterapia: Las notas de psicoterapia son notas creadas por un profesional de la salud mental con el propósito de documentar una conversación durante una sesión privada. Esta sesión puede ser con un individuo o en grupo. Estas notas se mantienen separadas del resto del historial médico y no incluyen los medicamentos ni cómo te afectan, los horarios de inicio y fin de las sesiones de asesoramiento, los tipos de tratamientos administrados, los resultados de las pruebas, los diagnósticos, los planes de tratamiento, los síntomas ni el pronóstico.

Todos los demás usos y divulgaciones que no estén recogidos en este Aviso requerirán una autorización por escrito de usted o de su representante personal.

La autorización por escrito simplemente explica cómo quieres que se use y se divulgue tu información. Tu autorización por escrito puede ser revocada en cualquier momento y por escrito. Excepto en la medida en que tu médico o esta consulta hayan utilizado o divulgado información según las instrucciones proporcionadas en la autorización, no se realizará ningún uso o divulgación adicional.

Tus derechos de privacidad

Tienes ciertos derechos relacionados con tu información sanitaria protegida. Todas las solicitudes para ejercer sus derechos deben hacerse por escrito.

Tienes derecho a ver y obtener una copia de tu información sanitaria protegida.

Esto significa que puede inspeccionar y obtener una copia de la información sanitaria protegida sobre usted que esté contenida en un conjunto de registros designado, siempre que mantengamos esa información. Si se solicita, le proporcionaremos una copia de sus registros en formato electrónico. Existen algunas excepciones a los registros que pueden ser copiados y la solicitud puede ser denegada. Podemos cobrarle una tarifa razonable basada en costes por una copia de los registros.

Tienes derecho a solicitar una restricción de tu información sanitaria protegida.

Puede solicitar que esta práctica no utilice ni divulgue ninguna parte de su información sanitaria protegida para fines de tratamiento, pago o operaciones sanitarias. No estamos obligados a aceptar estas solicitudes. Si aceptamos una solicitud de restricción, la respetaremos salvo que la información sea necesaria para proporcionar tratamiento de emergencia.

Hay una excepción: debemos aceptar una solicitud de restricción para restringir la divulgación de información a un plan de salud si pagas de tu bolsillo en su totalidad por un servicio o producto, salvo que la ley exija lo contrario.

Tienes derecho a solicitar que nos comuniquemos de diferentes maneras o en distintos lugares.

Aceptaremos peticiones razonables. También puedes solicitar una dirección alternativa u otro método de contacto, como enviar información a un apartado postal. No te pediremos una explicación sobre la solicitud.

Es posible que tengas derecho a solicitar una modificación de tu información sanitaria.

Puedes solicitar una modificación de tu información sanitaria si consideras que la información no es correcta, junto con una explicación del motivo de la solicitud. En ciertos casos, podríamos denegar su solicitud de enmienda, momento en el que tendrá la oportunidad de discrepar.

Tiene derecho a una lista de personas u organizaciones que hayan recibido su información sanitaria de nuestra parte.

Este derecho se aplica a las divulgaciones para fines distintos al tratamiento, el pago o las operaciones sanitarias. Tiene derecho a obtener una lista de estas divulgaciones que ocurrieron después de abril de 2003. Puedes solicitarlos durante los seis años anteriores o en un periodo más corto. Si solicitas más de una lista en un periodo de 12 meses, puede que se te cobre una tarifa razonable.

Derechos adicionales de privacidad

- Tiene derecho a obtener una copia en papel de este aviso de nuestra parte, previa solicitud. Le proporcionaremos una copia de este Aviso el primer día que le tratemos en nuestras instalaciones. En caso de emergencia, le entregaremos este Aviso lo antes posible.
- Tienes derecho a recibir notificación de cualquier violación de tu información sanitaria protegida.

Nuestras responsabilidades

- Por ley estamos obligados a mantener la privacidad y seguridad de tu información sanitaria protegida.
- Te informaremos de inmediato si ocurre una brecha que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de tu información.
- Debemos seguir los deberes y prácticas de privacidad descritos en este aviso y proporcionarle una copia.
- No utilizaremos ni compartiremos tu información salvo la que se describe aquí, a menos que nos lo digas por escrito. Si nos dices que podemos, puedes cambiar de opinión en cualquier momento. Avísennos por escrito si cambias de opinión.

Quejas

Si crees que hemos violado tus derechos, o tienes una queja sobre nuestras prácticas de privacidad, puedes contactar con:

Nombre de la práctica Línea de dirección 1 Línea de dirección 2 Teléfono

Correo electrónico

También puede presentar una queja al Secretario de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos si cree que hemos violado sus derechos de privacidad:

**Operaciones Centralizadas de Gestión de Casos
Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
200 Independence Avenue, S.W. Habitación 509F HHH Bldg.
Washington, D.C. 20201**

Si presentas una queja, no tomaremos represalias contra ti. Este aviso fue publicado y entró en vigor en abril de 2003.